

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL Y

EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

UNIDAD ENCARGADA DE SU GESTION : Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

DEPARTAMENTO : DIDECO.

ENCARGADA DEL PROGRAMA : Eva Ortega Urrutia, Asistente Social
Directora Dirección de Desarrollo Comunitario

EJECUTORA : Natalia Pardo Espinoza, Asistente Social.

LUGAR DE REALIZACION : Anexo DIDECO, Calle Balmaceda N° 206 esquina

DEL TRÁMITE Pablo Neruda, 1° Piso.

HORARIO : Lunes a Viernes de 08:30 a 13:30 Horas

OBJETIVO GENERAL :

- ❖ Fortalecer las capacidades locales para generar estrategias de prevención del delito y la violencia. Se ejecuta a través de un convenio de colaboración financiera que establece las obligaciones y derechos tanto del Municipio como del Ministerio del Interior, y que regula cada etapa de implementación del programa a nivel comunal.

OBJETIVO ESPECIFICO :

- ❖ Ejecutar acciones en temáticas de seguridad pública, actualización de diagnóstico comunal, coordinación de la implementación del plan en la comuna, ejecución y coordinación de proyectos del fondo nacional de seguridad pública, coordinación con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

FUNCIONES:

- ❖ Motivar y coordinar el esfuerzo conjunto de la sociedad y sus autoridades a favor de la seguridad pública en la comuna de Parral.
- ❖ Promover, fomentar y coordinar los esfuerzos municipales y ciudadanos.
- ❖ Colaborar y capacitar a las organizaciones comunitarias en acciones de prevención comunitaria del delito.
- ❖ Lograr mayor seguridad en la ciudad.
- ❖ Incorporar la fuerza ciudadana del trabajo en conjunto.
- ❖ Involucrar a los medios de comunicación en la promoción de campañas de seguridad pública ciudadana.
- ❖ Organizar y reunir al Consejo Comunal de Seguridad Pública velando por la concretización de las acciones.
- ❖ Reunir y coordinar la Mesa de Seguridad Pública y la Red Integrada.
- ❖ Realizar Proyectos de Seguridad Pública para ser presentados al Fondo Nacional de Seguridad Pública.

TIPO DE ACTO: Convenio.

DENOMINACION Y FECHA DEL ACTO:

- ❖ Convenio de Transferencia de Recursos Financieros entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Parral, para la Ejecución del **“PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA”**, suscrito en fecha 29 de Marzo de 2011.

NUMERO DEL ACTO: Decreto Exento N° 2595, de fecha 19 de Junio de 2011.